



BASES CONCURSO INTERNO 2021 **DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CHOLCHOL**

De acuerdo a lo establecido en el artículo único de la Ley 21.308, y especialmente lo dispuesto en el Art. 4° del D.S. N°5 del 2021, del MINSAL, que dispone la Facultad delegada al Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal de CholChol, para llamar a Concurso Interno, y proveer los cargos necesarios de la dotación de esta entidad administradora, con la finalidad de cumplir con el guarismo 80/20, establecido en el artículo 14 de la ley 19.378, se informa el llamado a Concurso Interno para ingresar en calidad de contrato indefinido a la dotación del Departamento de Salud Municipal, en el siguiente tenor:

IDENTIFICACIÓN DE LAS VACANTES:

Se llama a concurso interno para proveer los siguientes cargos:

N° DE VACANTES	CATEGORÍA	LUGAR DE DESEMPEÑO	CARGO	TOTAL HORAS
1	A	CONSULTORIO CHOLCHOL Y TERRENO	MEDICO GENERAL	11
1	B	CONSULTORIO CHOLCHOL Y TERRENO	KINESIOLOGO	22
1	C	SERVICIO DE URGENCIA CONSULTORIO CHOLCHOL	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR	22
1	C	BODEGA DE FARMACIA CONSULTORIO CHOLCHOL	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR	22
1	C	SERVICIO DE URGENCIA CONSULTORIO CHOLCHOL Y TERRENO	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR	44
1	C	OFICINA DE RRHH DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL CHOLCHOL	TECNICO EN ADMINISTRACIÓN DE NIVEL SUPERIOR EN SALUD	22
1	C	SOME DEL CONSULTORIO CHOLCHOL Y TERRENO	TECNICO EN ADMINISTRACIÓN DE NIVEL SUPERIOR EN SALUD	22
1	E	SOME DEL CONSULTORIO CHOLCHOL Y TERRENO	OFICIAL ADMINISTRATIVO	22
1	F	SERVICIO DE URGENCIA DEL CONSULTORIO CHOLCHOL	CONDUCTOR	44
1	F	SERVICIO DE URGENCIA DEL CONSULTORIO CHOLCHOL	CONDUCTOR	22



RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

La recepción de antecedentes se realizará mediante entrega en sobre cerrado de los antecedentes solicitados.

La recepción de postulaciones se llevará a cabo en la Oficina de Personal del Departamento de Salud Municipal de Cholchol, ubicado en calle Aníbal Pinto N° 552, desde el 26 de Octubre hasta el 10 de Noviembre de 2021, desde las 09:00 a las 16.00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes, siendo el día 10 de Noviembre 2021, la recepción de documentos solo hasta las 12:00 Hrs.

La postulación y sus antecedentes deberán entregarse en un sobre cerrado dirigido al **Director del Depto. de Salud Municipal CholChol**, con indicación del nombre y apellidos del postulante y el cargo al que postula, dentro del plazo establecido en estas bases.

PUBLICIDAD DE LAS BASES CONCURSO INTERNO:

Estas bases, serán publicadas el día 25 de Octubre de 2021, mediante avisos fijados en las respectivas Instituciones Municipales y en los Establecimientos de Salud Municipal. Además, estas bases estarán disponibles en la página web: www.municholchol.cl

REQUISITOS PARA POSTULAR AL CONCURSO INTERNO:

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°21.308, y en el D.S. N° 5 del MINSAL, Reglamento de esta ley, los requisitos para postular e ingresar a la dotación de salud primaria, se clasifican en Generales y Específicos, a saber:

4.1 Requisitos Generales:

- a) Ser ciudadano. En casos de excepción, la Comisión de Concurso Interno podrá resolver la incorporación de profesionales extranjeros a la dotación, siempre que posean título legalmente reconocido.
- b) Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente.
- c) Tener una salud compatible con el desempeño del cargo, tanto en el ámbito físico como mental.
- d) Cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 6 y 7 de la Ley 19.378 sobre Atención Primaria de salud Municipal. Es decir para ser clasificado en las categorías señaladas en las letras a) y b), se requerirá estar en posesión de un título profesional de una carrera de al menos ocho semestres de duración. Para ser clasificado en la categoría señalada en la letra c), se requerirá un título técnico de nivel superior de aquellos a que se refiere el artículo 31 de la ley N° 18.962.
- e) No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.
- f) No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios.

Para efectos del presente concurso interno y considerando que los postulantes poseen un nombramiento a plazo fijo en el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Ley N° 19.378, se considerarán cumplidos los requisitos señalados previamente, por lo cual sólo deberán adjuntarse a la postulación, los antecedentes señalados en el punto cinco del presente reglamento.



En caso de no cumplirse con alguno de los requisitos establecidos en el Art. 13 de la Ley N° 19.378, el Departamento de Salud Municipal declarará desierto el cargo referido, lo que constará en un acto administrativo que así lo declare.

1. REQUISITOS ESPECIFICOS:

- a) Estar contratado a plazo fijo en el Departamento de Salud Municipal de CholChol
- b) Haber trabajado para el Departamento de Salud Municipal de CholChol al menos tres años, continuos o discontinuos, en modalidad de plazo fijo. Para efectos de este requisito, también podrán sumarse los años en que el y/o la funcionario (a) haya prestado servicios en calidad de honorarios para esta entidad, sujeto a una jornada de trabajo de treinta y tres o más horas semanales.

Los mencionados requisitos son copulativos, y para el cálculo de los años de servicio, se estará a lo dispuesto en el D.S. N°5 del 2021 del MINSAL, es decir, solo se suma el tiempo trabajado ante el departamento de Salud Municipal de CholChol. De esta forma no se suman periodos de trabajo realizados en otras comunas para efectos del actual proceso.

2. ANTECEDENTES PARA POSTULAR.

De acuerdo a lo dispuesto en el D.S. N°5 del 2021 del MINSAL, los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

1. Ficha de Postulación a Concurso Público (Anexo N°1).
2. Curriculum Vitae, según formato adjunto en las bases (Anexo N°2).
3. Declaración Jurada Notarial (Anexo N°3)
4. Certificado de Antigüedad Laboral, que acredite experiencia en el Depto. de Atención Primaria de Salud Municipal (Anexo 4)
5. Certificado de Capacitación reconocida en la Carrera Funcionaria (Anexo 5)
6. Certificado de título original o copia legalizada ante notario, para los/as postulantes Categoría A, B y C, sin embargo los postulantes de la Categoría E, deberán presentar Licencia de Enseñanza Media.
7. Para los postulantes a conductores se exigirá fotocopia de licencia de conducir A2 y A4, según Ley 19.405
8. Certificado que acredite registro como prestador en la Superintendencia de Salud, según Ley 20.584 (si correspondiese).
9. Fotocopia de Cédula de Identidad vigente, por ambos lados (para todas las categorías).
10. Certificado de Nacimiento.
11. Certificado de Antecedentes.
12. Certificado de Situación Militar al día (si correspondiese).
13. Certificado de Salud Compatible con el desempeño del cargo, actualizado durante menos de 30 días a la fecha de cierre de recepción de antecedentes.



Estos documentos deben ser elaborados por la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud de Cholchol, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 9 inciso 2 y Art. 17 del D.S. N°5 del 2021 del MINSAL, excepto el Certificado de Antecedentes para fines especiales, el que deberá ser adquirido por cada postulante en el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Podrán presentarse otros certificados de capacitación no contemplados en la carrera funcionaria de la comuna del postulante, conforme lo señala el Art. 17, inciso 3° del D.S. N°5 del 2021 del MINSAL.

Los sobres se mantendrán cerrados hasta el momento en que la Comisión de Concurso Interno se constituya.

3. DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO INTERNO

La Comisión de este Concurso Interno estará integrada por las siguientes personas:

- a) El Director (S) del Departamento de Salud Municipal o su representante.
- b) El Director (S) del CESFAM o su representante.
- c) Un Jefe o Encargado de Programa transversal del CESFAM CholChol, designado por la Entidad Administradora
- d) Un representante del Director del Servicio de Salud Araucanía Sur, como Ministro de Fe,
- e) La Asociación de Salud Municipal con mayor representación, tendrá derecho a designar a un delegado con derecho a voz, en las sesiones de la comisión.
- f) Encargada de Personal, que será encargada de elaborar las actas de la Comisión.

La comisión deberá levantar un acta de cada sesión, en la que se dejará constancia de los miembros que participaron en ésta, la forma en que ésta se realizó y de las actuaciones y acuerdos adoptados, la que deberá ser suscrita por todos sus integrantes presentes.

Todos los plazos señalados en el Cronograma podrán ser modificados por la Comisión, siempre y cuando exista causa justificada, de la que se dejará expresa constancia en acta y dichas modificaciones serán publicadas en la página web de la entidad administradora, la cual ya fue individualizada, con todo se deben respetar los plazos que establece el reglamento de la ley 21.308.



4. CIERRE DE LAS POSTULACIONES Y ETAPA DE ADMISIBILIDAD.

Vencido el plazo de presentación de las postulaciones, la comisión realizará un examen de admisibilidad formal, dentro del plazo estipulado en el artículo 6 del presente reglamento, y rechazará aquellas postulaciones que no cumplan con los requisitos exigidos. Además, verificará la autenticidad de los documentos acompañados a cada postulación.

Al término de esta etapa de admisibilidad, la comisión elaborará un listado con las postulaciones declaradas admisibles y se iniciará la etapa de evaluación. Además, deberá dejar constancia de cualquier situación relevante relativa al concurso y dispondrá la notificación por correo electrónico y/o telefónicamente de los postulantes cuya postulación hubiere sido considerada como inadmisibile, indicando la causa de ello.

5. DE LA EVALUACIÓN

Los (as) funcionarios (as) que cumplan los requisitos y cuyas postulaciones hayan sido declaradas admisibles, podrán acceder a la fase de evaluación.

La evaluación de las postulaciones sólo podrá considerar como factores de evaluación la última Calificación efectuada a cada postulante, experiencia y la capacitación.

El Factor Calificación se determinará según la lista en que resultó ubicado el funcionario/a, como se indica a continuación:

100 a 81 Puntos	:	Lista 1 Distinción	20 Puntos
80 a 61 Puntos	:	Lista 2 Buena	15 Puntos
60 a 41 Puntos	:	Lista 3 Condicional	10 Puntos
40 a 0 Puntos	:	Lista 4	0 Puntos

Para efectos de asignar puntaje al factor experiencia, se considerará el número de años, meses y días servidos para el Departamento de Salud Municipal de Cholchol.

3 años o más	:	50 Puntos
2 años y 363 días	:	0 Puntos

Para efectos de asignar puntaje al factor capacitación, se estará a lo dispuesto en los artículos 50 al 54 del decreto supremo N° 1.889, de 1995, Ministerio de Salud, según lo dispuesto en el Art. 17, inciso final del D.S. N° 5 del 2021 del MINSAL.

50 o más horas de Capacitación.	:	30 Puntos
49 a 1 punto horas de Capacitación.	:	10 Puntos
Sin Capacitación	:	0 Puntos

El Departamento de Salud de CholChol ponderará cada factor, de la siguiente forma:



Factor	Porcentaje de Ponderación
Experiencia	50%
Capacitación	30%
Calificaciones	20%

6. LISTADO DE POSTULACIONES Y RESOLUCIÓN.

En base al puntaje asignado a cada postulante, la comisión elaborará un listado en que ordenará las postulaciones, de conformidad al puntaje obtenido, en forma decreciente.

En caso de producirse empates en el puntaje obtenido en el respectivo concurso interno, se dirimirá conforme a los siguientes criterios, en el siguiente orden de prelación:

- a) Se seleccionará a los o las funcionarios (as) que estén desempeñando las funciones del cargo que postulan.
- b) Se seleccionará a los o las funcionarios (as) que tengan una mayor antigüedad en la dotación de atención primaria de salud de la comuna.
- c) Se seleccionará los funcionarios (as) que posea la mayor antigüedad en atención primaria de salud municipal.

El Departamento de Salud de Cholchol dictará listado según puntaje obtenido en la evaluación, un acto administrativo que contendrá el listado definitivo de los postulantes y sus puntajes finales, incluyendo los seleccionados para ser contratados de forma indefinida, entre otras materias asociadas al concurso, cuyo extracto deberá ser publicado conforme lo dispuesto en el artículo 4 del presente documento.

7. INCORPORACIÓN INDEFINIDA A LA DOTACIÓN MUNICIPAL.

Los o las funcionarios (as) seleccionados, de acuerdo con el puntaje obtenido, pasarán a integrar la dotación municipal de forma indefinida, de conformidad a lo que se señala en el presente Título.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso final del artículo 18 del D.S. N° 5 del 2021 del MINSAL, el departamento de Salud Municipal de Cholchol notificará a cada funcionario el día 26 de Noviembre de 2021, por medio del correo electrónico y/o telefónicamente,

En caso de haber sido seleccionado, los o las funcionarios (as) deberán manifestar por escrito su aceptación o rechazo a la contratación indefinida, en un plazo de 24 horas hábiles, contados desde la recepción del correo electrónico y/o aviso telefónico a que



se refiere el inciso anterior. Vencido el plazo, sin dar a conocer formalmente su decisión, se entenderá que los o las funcionarios (as) han rechazado la contratación.

El o los actos que dispongan las contrataciones indefinidas deberán ser dictados por el Alcalde, en un plazo no superior a 24 horas hábiles posteriores a la aceptación de los funcionarios/as, debiendo devolver los certificados de título u otros originales, que hubieren sido presentados por el postulante durante el concurso.

8. CRONOGRAMA

ETAPA DE CONCURSO	FECHAS
Publicación Concurso Interno	25 de Octubre de 2021
Período de Retiro de Bases Administrativas, oficinas Depto. Salud Municipal CholChol, Aníbal Pinto #552 CholChol y/o en Pagina web de Municipio: www.municholchol.cl	Desde el 26 de Octubre de 2021 hasta el 09 de Noviembre de 2021 Lunes a Jueves de 09:00 a 16:00 Hrs. Viernes de 09:00 a 12:00 Hrs.
Recepción de Antecedentes	Desde el 26 de Octubre de 2021 Hasta el 10 de Noviembre de 2021 En dependencias del Depto. de Salud Municipal Oficina de Personal hasta las 12:00 Hrs. (el último día 10/11/2021)
Etapas de Admisibilidad	Desde el 11 de Noviembre de 2021 Hasta el 16 de Noviembre de 2021
Evaluación de factores y elaboración de Listado según puntaje obtenido en la evaluación.	Desde el 24 de Noviembre de 2021 Hasta el 25 de Noviembre de 2021 La evaluación de las postulaciones sólo podrá considerar como factores de evaluación: la calificación, la experiencia y la capacitación (de acuerdo a la ponderación que se establece en las bases administrativas).
Emisión del acto que aprueba el listado definitivo de postulantes y sus puntajes y la Notificación a través de correo electrónico y/o telefónicamente.	26 de Noviembre de 2021
Manifestación de aceptación o rechazo de la Contratación indefinida	29 de Noviembre de 2021
Dictación de Nombramientos por contratación Indefinida.	Hasta el 30 de Noviembre de 2021, para cumplir funciones el 01 de Diciembre de 2021 en calidad de Indefinido

ANEXO N° 1



DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE CHOLCHOL

FICHA DE POSTULACIÓN
POSTULACIÓN CONCURSO INTERNO DEL DPTO. DE SALUD MUNICIPAL
CHOLCHOL 2021

1. ANTECEDENTES PERSONALES

<u>RUT</u>			
<u>NOMBRES</u>			
<u>APELLIDO PATERNO</u>			
<u>APELLIDO MATERNO</u>			
<u>TELÉFONO(S) DE CONTACTO</u>			
<u>CORREO ELECTRÓNICO</u>	_____@_____		

2. CARGO AL QUE POSTULA

<u>CARGO AL CUAL POSTULA Y HORAS DE JORNADA LABORAL</u>	CARGO:
	HORAS:

ANEXO N° 2
FORMATO CURRICULUM VITAE



**POSTULACIÓN CONCURSO INTERNO DEL DPTO. DE SALUD MUNICIPAL
CHOLCHOL 2021**

I. ANTECEDENTES PERSONALES

CÉDULA DE IDENTIDAD		FECHA DE NACIMIENTO	
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
NACIONALIDAD		TELÉFONO(S) DE CONTACTO	
DOMICILIO (Indicar sólo Ciudad y Región)			
CORREO ELECTRÓNICO	@		

II. TÍTULO(S) PROFESIONAL(ES) Y/O TÉCNICO(S)

INSTITUCIÓN			
TÍTULO			
PAÍS		CIUDAD	
FECHA DE TITULACIÓN		N° DE SEMESTRES CURSADOS	

III. ENSEÑANZA MEDIA

INSTITUCIÓN				
FECHA DE EGRESO				
PAÍS		CIUDAD		
LICENCIA DE EDUCACION MEDIA CIENTIFICO HUMANISTA	SI		NO	
LICENCIA DE EDUCACION MEDIA DE NIVEL TÉCNICO	SI		NO	
SI ES DE NIVEL TÉCNICO INDICAR ÁREA				

ANEXO N° 3:
DECLARACION JURADA
POSTULACIÓN CONCURSO INTERNO DEL DPTO. DE SALUD MUNICIPAL
CHOLCHOL 2021



DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE CHOLCHOL

El presente documento se adjunta a las presentes bases de Concurso Interno, y como se señala en el punto de los requisitos para postular, este debe ser presentado en las postulaciones notarialmente.

ANEXO N° 4:
CERTIFICADO DE ANTIGUEDAD
POSTULACIÓN CONCURSO INTERNO DEL DPTO. DE SALUD MUNICIPAL
CHOLCHOL 2021

Este Certificado debe ser solicitado a la Oficina de Personal del Depto. de Salud Municipal CholChol, que para efectos del presente Concurso Interno, será extendido hasta el día 29 de octubre de 2021, hasta las 12:30 horas.

ANEXO N° 5
CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN
POSTULACIÓN CONCURSO INTERNO DEL DPTO. DE SALUD MUNICIPAL
CHOLCHOL 2021

Este Certificado debe ser solicitado a la Oficina de Personal del Depto. de Salud Municipal CholChol, que para efectos del presente Concurso Interno, será extendido hasta el día 29 de octubre de 2021, hasta las 10:00 horas.

Anexo 3:

Declaración Jurada Notarial del Postulante.



DECLARACION JURADA

Yo, _____, Cédula Nacional de Identidad N° _____, con domicilio en Calle: _____, de la comuna de _____ declaro y juro mediante el presente documento, que de acuerdo al Art. 10 letra e) y f) del Artículo 11 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales. No he cesado en cargo público alguno, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria en los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de la presente declaración; Además, declaro y juro que no he sido procesado/a, ni condenado/a por crimen o simple delito de acción pública o por infracción a las leyes sobre Seguridad Interior o Exterior del Estado.

Además, declaro no estar afecto a ninguna de las inhabilidades contempladas en el Art. 55 de la Ley 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado, especialmente lo preceptuado en sus letras a), b) y c), esto es tener vigente o suscrito por mí o en representación de un tercero, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales (200 UTM) o más con la Municipalidad de CholChol. También declaro y juro no tener litigios pendientes con la Municipalidad de CholChol, y no tener en la actualidad la calidad de director (a), administrador (a), representante o socio (a) titular del 10% o más de los derechos de ningún tipo de sociedad, por contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más. Asimismo, declaro y juro no tener vínculo de parentesco en la calidad de cónyuge, hijo (a), adoptado (a) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad (cuñado (a)) inclusive respecto de las autoridades, funcionarios directivos, jefes de Departamentos o su equivalente de la Municipalidad de CholChol.

FECHA

FIRMA DECLARANTE

1 CARGO MEDICO CIRUJANO POR 11 HORAS SEMANALES, CONSULTORIO CHOLCHOL Y TERRENO

PUNTAJES



1.- Capacitación:		
• No presenta Capacitación en Salud	0	
• 1 a 49 horas en Capacitación en Salud	10	
• 50 o más horas en Capacitación en Salud.	30	
	SUBTOTAL	
2.- Experiencia:		
• 2 años y 363 días	0	
• 3 años o más	50	
	SUBTOTAL	
3.- Calificación:		
• 40 a 0 Puntos, Lista 4	0	
• 60 a 41 Puntos, Lista 3 Condicional	10	
• 80 a 61 Puntos, Lista 2 Buena	15	
• 100 a 81 Puntos, Lista 4 Distinción	20	
	SUBTOTAL	
	TOTAL	

OBSERVACION:	
---------------------	--

1 CARGO KINESIOLOGO POR 22 HORAS SEMANALES, CONSULTORIO CHOLCHOL Y TERRENO
PUNTAJES



1.- Capacitación:		
• No presenta Capacitación en Salud	0	
• 1 a 49 horas en Capacitación en Salud	10	
• 50 o más horas en Capacitación en Salud.	30	
	SUBTOTAL	
2.- Experiencia:		
• 2 años y 363 días	0	
• 3 años o más	50	
	SUBTOTAL	
3.- Calificación:		
• 40 a 0 Puntos, Lista 4	0	
• 60 a 41 Puntos, Lista 3 Condicional	10	
• 80 a 61 Puntos, Lista 2 Buena	15	
• 100 a 81 Puntos, Lista 4 Distinción	20	
	SUBTOTAL	
	TOTAL	

OBSERVACION:	
---------------------	--

1 TECNICO DE ENFERMERÍA DE NIVEL SUPERIOR POR 22 HORAS SEMANALES, SERVICIO DE URGENCIA CONSULTORIO CHOLCHOL.
PUNTAJES



1.- Capacitación:		
• No presenta Capacitación en Salud	0	
• 1 a 49 horas en Capacitación en Salud	10	
• 50 o más horas en Capacitación en Salud.	30	
	SUBTOTAL	
2.- Experiencia:		
• 2 años y 363 días	0	
• 3 años o más	50	
	SUBTOTAL	
3.- Calificación:		
• 40 a 0 Puntos, Lista 4	0	
• 60 a 41 Puntos, Lista 3 Condicional	10	
• 80 a 61 Puntos, Lista 2 Buena	15	
• 100 a 81 Puntos, Lista 4 Distinción	20	
	SUBTOTAL	
	TOTAL	

OBSERVACION:	
---------------------	--

1 TECNICO DE ENFERMERÍA DE NIVEL SUPERIOR POR 22 HORAS SEMANALES, BODEGA FARMACIA CONSULTORIO CHOLCHOL.



	PUNTAJES	
1.- Capacitación:		
• No presenta Capacitación en Salud	0	
• 1 a 49 horas en Capacitación en Salud	10	
• 50 o más horas en Capacitación en Salud.	30	
	SUBTOTAL	
2.- Experiencia:		
• 2 años y 363 días	0	
• 3 años o más	50	
	SUBTOTAL	
3.- Calificación:		
• 40 a 0 Puntos, Lista 4	0	
• 60 a 41 Puntos, Lista 3 Condicional	10	
• 80 a 61 Puntos, Lista 2 Buena	15	
• 100 a 81 Puntos, Lista 4 Distinción	20	
	SUBTOTAL	
	TOTAL	

OBSERVACION:	
---------------------	--

1 TECNICO DE ENFERMERÍA DE NIVEL SUPERIOR POR 44 HORAS SEMANALES, SERVICIO DE URGENCIA CONSULTORIO CHOLCHOL.	
	PUNTAJES



1.- Capacitación:		
• No presenta Capacitación en Salud	0	
• 1 a 49 horas en Capacitación en Salud	10	
• 50 o más horas en Capacitación en Salud.	30	
	SUBTOTAL	
2.- Experiencia:		
• 2 años y 363 días	0	
• 3 años o más	50	
	SUBTOTAL	
3.- Calificación:		
• 40 a 0 Puntos, Lista 4	0	
• 60 a 41 Puntos, Lista 3 Condicional	10	
• 80 a 61 Puntos, Lista 2 Buena	15	
• 100 a 81 Puntos, Lista 4 Distinción	20	
	SUBTOTAL	
	TOTAL	

OBSERVACION:	
---------------------	--

1 TECNICO EN ADMINISTRACIÓN SUPERIOR EN SALUD, 22 HORAS SEMANALES, OFICINA DE PERSONAL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL CHOLCHOL.



	PUNTAJES	
1.- Capacitación:		
• No presenta Capacitación en Salud	0	
• 1 a 49 horas en Capacitación en Salud	10	
• 50 o más horas en Capacitación en Salud.	30	
	SUBTOTAL	
2.- Experiencia:		
• 2 años y 363 días	0	
• 3 años o más	50	
	SUBTOTAL	
3.- Calificación:		
• 40 a 0 Puntos, Lista 4	0	
• 60 a 41 Puntos, Lista 3 Condicional	10	
• 80 a 61 Puntos, Lista 2 Buena	15	
• 100 a 81 Puntos, Lista 4 Distinción	20	
	SUBTOTAL	
	TOTAL	

OBSERVACION:

1 TECNICO EN ADMINISTRACIÓN SUPERIOR EN SALUD, 22 HORAS SEMANALES PARA EL SOME CONSULTORIO CHOLCHOL.



	PUNTAJES	
1.- Capacitación:		
• No presenta Capacitación en Salud	0	
• 1 a 49 horas en Capacitación en Salud	10	
• 50 o más horas en Capacitación en Salud.	30	
	SUBTOTAL	
2.- Experiencia:		
• 2 años y 363 días	0	
• 3 años o más	50	
	SUBTOTAL	
3.- Calificación:		
• 40 a 0 Puntos, Lista 4	0	
• 60 a 41 Puntos, Lista 3 Condicional	10	
• 80 a 61 Puntos, Lista 2 Buena	15	
• 100 a 81 Puntos, Lista 4 Distinción	20	
	SUBTOTAL	
	TOTAL	

OBSERVACION:	
---------------------	--

1 OFICIAL ADMINISTRATIVO EN SALUD, 22 HORAS SEMANALES, PARA EL SOME CONSULTORIO CHOLCHOL.



	PUNTAJES	
1.- Capacitación:		
• No presenta Capacitación en Salud	0	
• 1 a 49 horas en Capacitación en Salud	10	
• 50 o más horas en Capacitación en Salud.	30	
	SUBTOTAL	
2.- Experiencia:		
• 2 años y 363 días	0	
• 3 años o más	50	
	SUBTOTAL	
3.- Calificación:		
• 40 a 0 Puntos, Lista 4	0	
• 60 a 41 Puntos, Lista 3 Condicional	10	
• 80 a 61 Puntos, Lista 2 Buena	15	
• 100 a 81 Puntos, Lista 4 Distinción	20	
	SUBTOTAL	
	TOTAL	

OBSERVACION:	
---------------------	--

1 CONDUCTOR EN SALUD, 44 HORAS SEMANALES, SERVICIO DE URGENCIA DEL CONSULTORIO CHOLCHOL.



	PUNTAJES	
1.- Capacitación:		
• No presenta Capacitación en Salud	0	
• 1 a 49 horas en Capacitación en Salud	10	
• 50 o más horas en Capacitación en Salud.	30	
	SUBTOTAL	
2.- Experiencia:		
• 2 años y 363 días	0	
• 3 años o más	50	
	SUBTOTAL	
3.- Calificación:		
• 40 a 0 Puntos, Lista 4	0	
• 60 a 41 Puntos, Lista 3 Condicional	10	
• 80 a 61 Puntos, Lista 2 Buena	15	
• 100 a 81 Puntos, Lista 4 Distinción	20	
	SUBTOTAL	
	TOTAL	

OBSERVACION:	
---------------------	--

1 CONDUCTOR EN SALUD, 22 HORAS SEMANALES, SERVICIO DE URGENCIA DEL CONSULTORIO CHOLCHOL.



	PUNTAJES	
1.- Capacitación:		
• No presenta Capacitación en Salud	0	
• 1 a 49 horas en Capacitación en Salud	10	
• 50 o más horas en Capacitación en Salud.	30	
	SUBTOTAL	
2.- Experiencia:		
• 2 años y 363 días	0	
• 3 años o más	50	
	SUBTOTAL	
3.- Calificación:		
• 40 a 0 Puntos, Lista 4	0	
• 60 a 41 Puntos, Lista 3 Condicional	10	
• 80 a 61 Puntos, Lista 2 Buena	15	
• 100 a 81 Puntos, Lista 4 Distinción	20	
	SUBTOTAL	
	TOTAL	

OBSERVACION:	
---------------------	--